



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2015, año del XL Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

C. DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO

Presidenta de la Mesa Directiva Correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Último Ejercicio Constitucional de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PUBLICO QUE NOS HACE EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS.

La suscrita Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Educativos y de la Juventud e integrante del Partido Nueva Alianza, en uso de la facultades que me confiere el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, pongo a consideración de esta Honorable

Asamblea **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, misma que se sustenta en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los temas más complejos y de observancia en el desarrollo de la sociedad, es sin duda el de la Salud; requisito prioritario para alcanzar una adecuada calidad de vida. La salud entendida no sólo como la atención al enfermo, sino como un servicio acabado y perfecto que brinde atención clínica; que sea capaz de brindar un enorme cúmulo de recursos físicos, materiales, técnicos y humanos dedicados a la salud; que sea una estructura fiable y que su cobertura y alcances sean universales.

En México, el derecho a la salud es una garantía declarada en el tercer párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y debe ser ejercido con base en los principios de igualdad y no discriminación. Fue elevado a rango constitucional en febrero de 1983 y a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone el artículo 73 de nuestra Constitución”.

En este sentido, el Estado, tiene como fin; el organizar y dirigir esfuerzos colectivos destinados a proteger, promover y restaurar la salud de los ciudadanos mexicanos, a través de las distintas instituciones como son la Secretaria de Salud, el IMSS y el ISSSTE.

En beneficio del municipio de Loreto, en el mes de julio del año pasado, se firmo un acuerdo con el Coordinador General de Delegaciones del ISSSTE, Lic. Arturo Villegas, para llevar a cabo la construcción de la nueva clínica en el Municipio de Loreto, anunciando el inicio de las obras y que pronto seria una realidad en los próximos meses, desafortunadamente las obras de construcción fueron suspendidas.

El Comité de Lucha Unidos por Loreto, quienes son ciudadanos del Municipio de Loreto se han inconformado por la suspensión de la construcción de la nueva clínica del ISSSTE en la ciudad de Loreto y han exigido a la Delegación Estatal públicamente la inmediata reanudación en los trabajos de construcción de esta importante obra.

El Municipio de Loreto cuenta con la cantidad de 5,919 derechohabientes del ISSSTE, cantidad importante de personas trabajadoras al Servicio del Estado ya sea del ámbito Federal, Estatal o Municipal, que necesitan que se tomen acciones inmediatas para que se tenga la infraestructura suficiente y adecuada para darle una atención de calidad en los servicios de salud.

Hacemos un atento llamado a la Profra. Mayra Zazueta Corrales, nueva Delegada del ISSSTE en B.C.S., para que accione los mecanismos y realice la gestión necesaria, para que de manera inmediata continúen los trabajos de construcción de la nueva clínica del ISSSTE en el Municipio de Loreto, cumpliendo cabalmente con los acuerdos firmados con antelación, donde se establece el compromiso formal de la institución con los derechohabientes de Loreto para la cristalización de dicho proyecto.

Como legisladora y representante del XII Distrito Electoral me uno a la exigencia del Comité de Lucha Unidos por Loreto, por lo que hago un atento llamado a las autoridades del ISSSTE para que accionen los mecanismos y realicen la gestión necesaria para la reanudación de las obras de construcción de la nueva clínica del ISSSTE en el municipio de Loreto, por que como representantes populares, debemos tomar muy en cuenta a los requerimientos y opiniones de la sociedad civil, identificar intereses similares, conocer los beneficios del trabajo colaborativo, forjar relaciones y llevar a cabo acciones que sean la base de soluciones efectivas para la participación ciudadana, por que el compromiso que adquirimos es con todas las y los sudcalifornianos y juntos tenemos la obligación de lograr que Baja California Sur se convierta en un gran Estado.

Con fundamento en lo antes expuesto, solicito a esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La XIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, hace un atento exhorto a la Profra. Mayra Zazueta Corrales, nueva Delegada del ISSSTE en Baja California Sur, para que accione los mecanismos y realice la gestión necesaria ante las instancias correspondientes, para que de manera inmediata se reanuden los trabajos de construcción de la nueva clínica del ISSSTE en el Municipio de Loreto.

La Paz, Baja California Sur a 19 de marzo del 2015.

ATENTAMENTE

DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD Y REPRESENTANTE DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA.